



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

*“2014. Año de los Tratados de Tealoyucan”*

Toluca, México, a 21 de mayo de 2014  
Oficio No. 22703A000/1169/2014

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
P R E S E N T E**

**Estimada Maestra:**

En contestación a su oficio No. CJ/JPPE/333/2014, recibido el día de hoy, mediante el cual comunica que se recibió y registró en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) la solicitud de información:

“Registro Civil- Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal Solicito información de matrimonios registrados y/o divorcios de [REDACTED] con fecha de nacimiento del 3 de JUNIO DE 1970 con CURP [REDACTED] el cual vivió en matrimonio y trabajo en el estado”

Con el objeto de dar respuesta a dicha petición, me permito comentar a Usted, lo siguiente:

Se realizó la búsqueda de las actas de matrimonio y/o divorcio en la base de datos del Sistema Integral del Registro Civil, del año 2006 a 2009, en virtud de que únicamente se cuenta con base de datos de este periodo, sin localizar alguna inscripción de matrimonio y/o divorcio, por lo cual se anexa constancia de inexistencia de registro de estos actos el estado civil a nombre de [REDACTED]

Así mismo, es importante comentar a Usted, que los registros de matrimonio y divorcio de los demás años se encuentran en cada una de las 255 Oficialías del Estado de México y toda vez que no se proporciona Municipio, fecha o algún otro dato de referencia se imposibilita, proporcionar dicha información, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, únicamente se proporciona la información con la que se cuenta.

Sin otro particular, reciba las muestras de mi distinguida consideración.

**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**



**DIRECCIÓN GENERAL  
DEL REGISTRO CIVIL**

**CONSEJERÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL**

**M. ENY P. MAURICIO NOGUEZ ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**


## CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.

### A QUIEN CORRESPONDA. P R E S E N T E.

**CERTIFICO:** Que se realizó una búsqueda en el Sistema Integral del Registro Civil del acto de **MATRIMONIO y DIVORCIO** del periodo de 2006 al 2009, de las siguientes oficinas Chicololoapan 01, 02 y 03, Chimalhuacán 01 y 02, Cocottitan 01, Axapusco 01, Juchitepec 01, Texcoco 01, Ayapango 01, Chalco 01, Valle de Chalco Solidaridad 01, 02 y 03, San Martín de las Pirámides 01, Acolman 01, Tezoyuca 01, Ixtapaluca 01, 02 y 03, Teotihuacán 01, Atlautla 01, Temamatla 01, Nezahualcoyotl 02, 10 y 12, Chiautla 01, Tenango del Aire 01, Huehuetoca 01, Naucalpan de Juárez 01, Tepotzotlan 01, Tecamac 01, Cuautitlán 01, Ecatepec de Morelos 09, 10, 12 y 13, Apaxco 01, Jalenco 01, Atizapan de Zaragoza 01, 02 y 04, Tequixquiac 01, Atizapan de Zaragoza 01 y 04, Almoloya del Río 01, Capulhuac 01, Ocuilan 01, Otumba 01, Ixtapan de la Sal 01, Malinalco 01, Sultepec 01, Texcatitlan 01, Tonatico 01, Temascaltepec 01, San Antonio la Isla 01, Coatepec Harinas 01, Santa María Rayón 01, Tenango del Valle 01 y 04, Calimaya 01, Mexicaltzingo 01, Amatepec 01, Valle de Bravo 01, Almoloya de Juárez 01, 02 y 03, Toluca 01, 02, 03, Aculco 01, Polotitlan 01, San Bartolo Morelos 01 y 02, Ocoyoacac 01, Isidro Fabela 01, Atlacomulco 01, Villa Victoria 01, Acambay 01, Chapa de Mota 01, San Andrés Tmilpan 01, San Felipe del Progreso 01 y 02, Temascalcingo 01, San Mateo Atenco 01, Jilotzingo 01, Jocotitan 01, Otzolotepec 01, Ozumba 01, Jilotepec 01, Ixtlahuaca 01, 05 y 06, El Oro 01, Villa del Carbón 01, Amanalco de Becerra 01, Lerma 01 y 02, y Zinacantan 01, Papalotla 01, Tultepec 01, Ecatzingo 01, Santo Tomas de los Plátanos 01 Huixquilucan 01 y 02, Atizapan Santa Cruz 01, Tlalaya 01, Atenco San Salvador 01, San Simón de Guerrero 01 y Tlalmanalco 01 y **no se localizó** el acta de matrimonio a nombre de [REDACTED] los registros de los demás años se encuentran en cada una de las 255 oficinas. La presente constancia no acredita que el interesado esté casado en alguna otra Entidad o municipio. Cabe mencionar que la búsqueda se realizó con los datos proporcionados por la Mtra. Patricia Benítez Cardoso.

A solicitud de la Mtra. Patricia Benítez Cardoso. Se extiende la presente en la Ciudad de Toluca, México a los veintín días del mes de Mayo del dos mil catorce.

ATENTAMENTE.

  
LIC. MARÍA OEFELJA DELGADO BIAZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



DEPARTAMENTO  
DE ARCHIVO CONSEJERÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL